

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

ANO XXIX.—Nº 6439 } Panamá, República de Panamá, Martes 1º de Noviembre de 1932 } VALOR: B/. 0.05

### PODER LEGISLATIVO NACIONAL

Presidente, H. D. ROSENDO JURADO V.  
 Primer Vice-Presidente, H. D., E. MANUEL GUARDIA  
 Segundo Vice-Presidente, H. D. LUIS C. ALEMAN  
 Secretario, Lic. ARCADIO AGUILERA O.  
 Sub-Secretario, Don LUIS QUINTERO C.

### COMISION AGRARIA ESPECIAL

- |   |                                    |                |
|---|------------------------------------|----------------|
| 1 | Rosendo Jurado V. . . . .          | BOCAS DEL TORO |
| 2 | E. Manuel Guardia . . . . .        | COLON          |
| 3 | Fabio C. Arosemena . . . . .       | COCLE          |
| 4 | Pablo Othón . . . . .              | DARIEN         |
| 5 | Manuel C. Díaz Armuelles . . . . . | CHIRIQUI       |
| 6 | José D. Crespo . . . . .           | HERRERA        |
| 7 | Demetrio A. Porras . . . . .       | LOS SANTOS     |
| 8 | R. Ortega Vieto . . . . .          | PANAMA         |
| 9 | Octavio Herrera . . . . .          | VERAGUAS       |

### COMISIONES PERMANENTES PRESUPUESTO

- |                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| 1.                       |                     |
| BOCAS DEL TORO . . . . . | Rosendo Jurado V.   |
| COCLE . . . . .          | Sebastián Sucre     |
| COLON . . . . .          | María Galindo       |
| CHIRIQUI . . . . .       | Julián Valdés       |
| DARIEN . . . . .         | Pablo Othón V.      |
| HERRERA . . . . .        | Octavio A. Vallarín |
| LOS SANTOS . . . . .     | Manuel García C.    |
| PANAMA . . . . .         | Domingo Díaz A.     |
| VERAGUAS . . . . .       | Octavio Herrera     |

#### Relaciones Exteriores

- Octavio A. Vallarín  
 Ricardo A. Morales  
 2. José Isaac Fábrega

#### Instrucción Pública

- Sebastián Sucre  
 Venancio E. Villarreal  
 4. José D. Crespo

#### Crédito Público

- Demetrio A. Porras.  
 Luis Carlos Alemán  
 6. Pablo Othón V.

#### Revisión

- R. Ortega Vieto  
 A. Correa García  
 8. J. Darío Anzuola

#### Agraria

- Manuel C. Díaz A.  
 Fabio C. Arosemena  
 10. Nicolás Delgado

#### Policia

- Julián Valdés  
 Saturnino Arrocha G.  
 12. Sebastián Méndez V.

#### Beneficencia

- A. Correa García  
 Daniel Pinilla  
 14. Pablo Othón V.

#### Legislativa de Cuentas

- E. Manuel Guardia  
 Saturnino Arrocha V.  
 16. Carlos Sucre

#### Harina

- E. Manuel Guardia  
 R. Ortega Vieto  
 8. Carlos Sucre C.

#### Fomento y Obras Públicas

- Rogelio Navarro  
 Rodolfo Estripeaut  
 5. Samuel Lewis Jr.

#### Legislación

- José Isaac Fábrega  
 Ricardo A. Morales  
 Demetrio A. Porras  
 Rosendo Jurado V.  
 7. Víctor F. Goytia

#### Elecciones

- Domingo Díaz A.  
 Rosendo Jurado V.  
 9. Octavio Herrera

#### Ordinales

- Fabio C. Arosemena  
 Rogelio Navarro  
 11. Demetrio A. Porras

#### Exámenes

- Rodolfo Estripeaut  
 Carlos A. López  
 13. Manuel V. Díaz A.

#### Peticiones

- Saturnino Arrocha G.  
 E. Manuel Guardia  
 Samuel Lewis Jr.  
 15.

#### Justicia Interior

- Rodolfo Estripeaut  
 Alfonso Correa G.  
 Daniel Pinilla  
 17.

#### ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Nacional el día 27 de Octubre de 1932.

(Presidencia del H. D. Díaz Arosemena)

En la ciudad de Panamá, en el salón de la Asamblea Nacional, a las 11.30 p. m. del día 27 de Octubre de 1932 se reunió esta Corporación en sesión extraordinaria con asistencia de 17 Diputados.

El H. D. Díaz Armuelles presentó el siguiente proyecto de Resolución que firman también los HH. DD. Jurado, Arosemena, Morales, Fábrega, García Castillo, Echeveres, Valdés, Arrocha G., Soto, Ríos, Vallarín, Estripeaut, Alemán, Villarreal, Othón y Guardia, que dice:

"La Asamblea Nacional de Panamá,

#### CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy, por motivos de los últimos debates suscitados en la Asamblea Nacional, se han desarrollado sucesos, que son una perturbación que amagará la paz pública;

Que esos sucesos, por la forma violenta como se llevaron a cabo significan una convulsión manifiesta a la Asamblea Nacional, representativa de uno de los tres poderes del Estado; y

Que en virtud de ese estado de cosas que se ha creado en la Capital y que tiene repercusión en toda la República, se hace necesario para la seguridad de la misma tomar medidas extraordinarias que lleven al restablecimiento de la tranquilidad.

#### RESUELVE:

Suspender en la Ciudad de Panamá, hasta que la misma Asamblea, si esta se halla en sesiones, o el Ejecutivo, en caso contrario, así lo resuelvan, los derechos individuales consignados en los artículos 21, 22, 23, 27, 28 y 42 de la Constitución Nacional".

El H. D. Othón modificó la parte resolutiva, de la siguiente manera, que recomendó a la Cámara:

"Suscribir en la ciudad de Panamá hasta que la misma Asamblea así lo resuelva los derechos individuales consignados en los artículos 21, 22, 23, 28 y 42 de la Constitución Nacional".

El H. D. Echeveres pidió a la Cámara que negara la anterior modificación por considerar que la primitiva contempla la situación más atinadamente.

Cerrada la discusión fue negada la modificación propuesta por el H. D. Othón. Se aprobó seguidamente la resolución original y el señor Presidente hizo constar su voto afirmativo; luego ordenó comunicar dicha Resolución inmediatamente al Poder Ejecutivo para su estricto cumplimiento.

Por no haber más de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las 11.50 p. m.

El Presidente,

Domingo Díaz A.

El Secretario,

Arcadio Aguilera O.

### AVISO

#### LA COMISION DE JUSTICIA INTERIOR,

AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE DESDE EL DIA DE HOY QUEDARAN ABIERTAS AL PUBLICO LAS GALERIAS DEL TEATRO NACIONAL, PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, Y QUE LOS PALCOS Y ANFITEATROS PERMANECERAN RESERVADOS AL TENOR DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 125 Y 126 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

### Labor en Gobierno y Justicia

#### Edma Mata nombrada Archivera de 2ª Categoría en Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 206 DE 1932  
(DE 31 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Por el tiempo que dure la licencia concedida a la señora Gilda P. de Hanson, y en los mismos términos que señala el Decreto Ejecutivo número 159 bis de 11 de agosto de 1931, se nombra a la

señorita Edma Mata, Archivera de 2ª Categoría de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

J. A. JIMENEZ.

#### Concédesse licencia a la Sra. Gilda P. de Hanson

RESOLUCION NUMERO 328

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 328.—Panamá, 31 de Octubre de 1932.

La señora Gilda P. de Hanson, Archivera de 2ª Categoría al servicio de este Despacho, solicita que el Ejecutivo, le conceda la gracia que la ley acuerda a las mujeres empleadas nacionales que se encuentren en estado gravido y tengan que retirarse interinamente del servicio por tal causa.

Aunque la interesada ha presentado un certificado médico en que consta que el parto se producirá dentro del término legal, es el caso que la señora de Hanson, dió a luz una niña en el Hospital Panamá el día 25 de este mes, día en que tuvo que separarse del cargo que venía desempeñando.

Ahora, como la señora de Hanson,

ha prestado servicios en este Despacho por un período de más de once meses sin perjuicio del mismo a ella encomendado.

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Gilda P. de Hanson, ocho semanas de licencia para separarse del cargo que ejerce hasta el día 21 de diciembre próximo, y nombrar en su reemplazo, por Decreto, a la señorita Edma Mata, quien disfrutará la mitad del sueldo que devengaba la señora de Hanson, desde el 25 del presente mes, día en que entró a prestar servicios. Es entendido que el sueldo que devengará la señorita Mata será el que determina el artículo 7º del Decreto número 159 Bis de 1931.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

J. A. JIMENEZ.

## LABOR EN RELACIONES EXTERIORES

Desde el 1º de Diciembre próximo algunas Legaciones acreditadas en Suramerica serán ad-honorem

DECRETO NUMERO 59 DE 1932  
(DE 31 DE OCTUBRE)

por el cual se declaran temporalmente honorarios varios cargos diplomáticos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Decláranse temporalmente honorarios, a partir del 1º de Diciembre próximo venidero, todos los cargos diplomáticos en las Legaciones acreditadas ante los gobiernos de Cuba y México, de Colombia, de Venezuela, de Costa Rica, del Ecuador, del Perú y de Chile, Argentina y República Oriental del Uruguay.

Los Jefes de Misión tendrán de sueldo únicamente a partir de la fecha indicada, a través de representantes conforme a los artículos 33 de la Ley 41 de 1920 y 49 de la Ley 11 del presente año, de acuerdo con la clasificación hecha por Decreto N.º 37 de 24 del mes en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. D. ARASEMENA.

## LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Queda derogado el Decreto N° 129 de 29 de Mayo de 1931

DECRETO NUMERO 178 DE 1932  
(DE 31 DE OCTUBRE)

por el cual se deroga el Decreto número 129 de 1931 referente al impuesto sobre introducción de gasolina.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Derógase, a par-

tir de esta fecha, el Decreto número 129 de 29 de Mayo de 1931.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

## Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 29 de Octubre de 1932.

As. 3839. Oficio número 538 de ayer, del Juez 1º de este Circuito, en el cual comunica dicho funcionario que ese tribunal ha levantado el embargo que pesa sobre una finca perteneciente a Bárbara Duque, ubicada en esta ciudad.

As. 3840. Escritura número 787 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual Bárbara Duque vende una finca ubicada en esta ciudad, a Javier Díaz Rodríguez.

As. 3841. Oficio número 538 de 28 de los corrientes, del Juez 2º de este Circuito, en el cual comunica dicho funcionario que ese tribunal, a petición de María García de Ritter, ha decretado secuestro sobre las fincas ubicadas en Panamá, pertenecientes a José García y otros.

As. 3842. Escritura número 1087 de 24 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual Sebastián Méndez Victoria traspasa unos derechos a Ricardo Vallarino, relacionados con la Compañía Bananera del Pacífico.

As. 3843. Escritura número 819 de 11 de los corrientes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Enrique Vázquez Serracin constituye hipoteca a favor de Enrique Halphen y Compañía Incorporada.

As. 3844. Escritura número 371 de 25 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual The Chase National Bank of the City of New York cancela a Ernest Clifford Byrne una hipoteca.

As. 3845. Escritura número 18 de 1º de septiembre de este año, de la Secretaría del Consejo Municipal de La Chorrera, por la cual José Badillo, vende a María Nemesia Rodríguez una finca en dicha población.

As. 3846. Oficio número 44 de ayer, del Personero Municipal de La Chorrera, en el cual dicho funcionario ordena cancelar el título expedido a favor de José María Barranco sobre un terreno denominado "San Nicolás", ubicado en esa población, de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia.

El Registrador General,

J. D. GUERRA.

## La "GACETA OFICIAL"

Se vende en el kiosco de la Catedral del Sr. Gutzmer. Interesa a los comerciantes, industriales, banqueros, corredores, abogados y a todas las personas que están en continuo contacto con los asuntos administrativos, judiciales etc., etc.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

### A LOS COMERCIANTES

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a los interesados hace saber:

Que por disposición de este Despacho, las solicitudes de exoneraciones del pago de impuesto de introducción presentadas hasta las 10 a. m. serán entregadas a las 11 del mismo día; pero todas las que se presenten después de las 10 de la mañana no se entregarán hasta el día siguiente.

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro,

HORACIO MORENO Y A.





# GACETA OFICIAL

SE. PUBLICA TODOS LOS DIAS HÁBILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional. Calle 11 Oeste. N.º 2.  
Teléfono. 1064 J. — Apartado 451.

ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos de la Sría. de Hda. y Tesoro.

## SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior (donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Doctor, **HARMODIO ARIAS**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,

Don **JUAN ANTONIO JIMENEZ**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central y Calle Tercera. Casa Particular. Via España.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Doctor, **J. DEMOSTENES AROSEMENA**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa Particular. Nuevo Bella Vista.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don **ENRIQUE A. JIMENEZ**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa Particular. Plaza de Francia N.º 4.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA,

Doctor, **DAMASO A. CERVERA**

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia. Casa Particular. Calle 4a. N.º 30.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,

Doctor, **ALEJANDRO TAPIA E.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa Particular: Exposición N.º 17 Calle 24 Este.

## CONTENIDO

<b>PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b> (DIGNATARIOS)	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Comisión Agraria Especial	Decreto N.º 173 de 31 de Octubre
Comisiones Permanentes	—
Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Asamblea Nacional, el día 27 de Octubre de 1932	Movimiento en el Registro Civil
Aviso de la Comisión de Justicia Interior	Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad
<b>PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>	Movimiento en la Alcaldía Municipal de Distrito Capital
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Villa Oficial en Provincias
Decreto N.º 201 de 31 de Octubre	Sección de Correos y Telégrafos
SECCION PRIMERA	—
Resolución N.º 321 de 31 de Octubre	—
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	—
Decreto N.º 59 de 31 de Octubre	Artículos y Edictos

# VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

PROVINCIA DE CHIRIQUI

DAVID

INVENTARIO de los muebles, útiles, etc., existentes en la Gobernación de Chiriqui

- 1 Código Fiscal de la nueva edición.
  - 1 Código Penal de 1922.
  - 1 Diccionario Larousse.
  - 38 Ejemplares de la Constitución Nacional, de la última edición.
  - 1 Ejemplar de las leyes expedidas por la constituyente, en pésimo estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1908-1909, en mal estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1912-1913, en mal estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1914-1915.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1916-1917, en buen estado.
  - 3 Ejemplares de las leyes de 1920, en buen estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1918-1919, en mal estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1921-1923, en buen estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1924-1918, en mal estado.
  - 1 Ejemplar de las leyes de 1916-1927, en buen estado.
  - 2 Ejemplares de las leyes de 1928, en perfecto buen estado.
  - 6 Ejemplares de las leyes de 1930.
  - 1 Ejemplar del Manual Electoral, preparado por Gmo. Andrade.
  - 3 Ejemplares del Manual Electoral correspondiente a la ley 28 de 1930.
  - 1 Ejemplar de la Compilación de Decretos y Resoluciones ejecutivas de 1904 a 1908.
  - 3 Ejemplares de las memorias de la Secretaría de Gobierno en 1908, 1912 y 1925.
  - 2 Ejemplares de las memorias de la Secretaría de Hacienda en 1919, 1914, 1920 y 1 de 1930.
  - 4 Ejemplares de las memorias de la Secretaría de Agricultura en 1920, 1922, 1924 y 1930.
  - 9 Ejemplares de las memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1908, 1912, 1914, 1925 y 1928.
  - 1 Ejemplar de la memoria de la Secretaría de Instrucción Pública de 1929.
  - 1 Libro de decretos, en mal estado.
  - 1 Libro de actas, en buen estado.
  - 1 Libro-índice para registro de presos.
  - 2 Libros de resoluciones de 1917 a 1922 y de 1925 a 1931.
  - 1 Libro de resoluciones en uso y en mal estado.
  - 1 Libro de registro de presos condenados.
  - 1 Libro de certificados de matrícula de comerciantes, en uso.
  - 1 Libro igual al anterior, sin usar.
  - 1 Libro tabulario de mandamientos de prisión, en uso.
  - 3 Libros tabularios de mandamientos de prisión, nuevos.
  - 1 Libro de certificados de ejecución de sentencias, en uso.
  - 3 Libros de certificados de ejecución de sentencias, nuevos.
  - 1 Libro de actas de posesión, en uso.
  - 1 Libro igual al anterior, nuevo.
  - 47 Libretas de órdenes, nuevas.
  - 36 Libretas para pasaportes.
  - 1 Libro que se usó para copiar solicitudes de matrículas de comerciantes.
  - 1 Libro de registro de cárceles.
  - 1 Libro de registro de cuentas.
  - 1 Libro de registros de embarques de granados.
  - 1 Libro de recibos de oficinas.
  - 1 Libro de registro de permisos para portar armas de fuego.
  - 1 Libro de registro de zarpas de trapos por Federal.
  - 1 Libro de cartas aéreas.
  - 1 Libro de copias certificadas.
  - 1 Libro que se usó para registrar impuestos de sucesión de F. C.
  - 1 Libro que se usó para registrar de extráneos.
  - 1 Libro de diligencias de fianzas de sucesión y otras.
  - 1 Libro de actas de la Junta Casada del Barrio de San Juan.
  - 1 Libro de extratos y salidas de diligencias.
  - 1 Libro de sentencias judiciales por las que se impone pena.
  - 1 Legajo que contiene índice de los condenados en las anteriores sentencias.
  - 1 Diversos folletos contentivos de leyes, decretos, informes, proyectos, discursos, etc. etc.
- Mapas y cuadros.*
- 2 Cuadros de puentes y caminos, en mal estado.
  - 13 Retratos de los Presidentes Guerrero, Obaldia, Mendoza, Porras, y Chari y de los Gobernadores Lambert, Anguiza, Silvera, Obaldia P., Alvarado, Perigault, Villarreal y Quintero V., y del ministro Lefevre.
- Especijos.*
- 2 Especijos de pared, de luna de 40 x 18".
- Pedestales y jarrones.*
- 2 Para floreros, para sala.
  - 3 Jarrones de porcelana, para flores, en mal estado.
  - 3 Potes de porcelana, para flores, con sus flores.
- Estantes.*
- 2 Estantes de madera de 7 1/2 pies de alto por 40" de ancho y 18" de fondo, en mal estado.
- Filtro para agua.*
- 1 Pote de barro para agua, en mal estado y le falta el filtro.
- Perros.*
- 1 Prensa de hierro, con su mesa de 4 gavetas. No presta servicio.
- Inodoros.*
- 2 Tazas de porcelana, de escusados interiores.
- Muebles.*
- 8 Muebles de asiento y espalda de paja, en buen estado.
- Tanque y cañerías.*
- 1 Tanque de distribución de agua para lavamanos e inodoros, instalado sobre la azotea del Palacio, con 51 pies de tubería de media pulgada, 71 pies de tubería de 3/4 de pulgada, y 107 pies de tubería de una pulgada.
- Urnas de votación.*
- 1 Urnas triclaves, nuevas, con sus candados.
  - 2 Urnas de votación, nuevas, con sus candados.
  - 4 Urnas de votación sin candados, en buen estado.
- Tablillas archivadoras.*
- 14 Tablillas archivadoras en uso, 10 buenas y 4 en mal estado.
  - 2 Tablillas archivadoras, sin usar.
- Rinconeras.*
- 2 Rinconeras en buen estado.
- Varios.*
- 1 Colección de Registro Judicial, de 1926 a esta parte.
  - 1 Colección de la Gaceta Oficial, de 1929 a esta parte.
  - 13 Gambo de prender papeles.
  - 1 Rogo de papel manila, empacado.
  - 1 Escoba nueva.
  - 2 Escobas en uso.
  - 2 Baldes de zinc, (rubos)
  - 2 Pales de mango corto.
  - 2 Pales de mango largo.
  - 2 Canastas de alambre, para papeles viejos, en uso.
  - 1 Canasta de mimbre, para papeles viejos, en mal estado.
  - 1 Escopeta vieja, en mal estado.
  - 1 Revolver marca "Colt", calibre 38.
  - 1 Peludo sin usar.
  - 2 Peludos usados.
  - 2 Maniquitas de alfiler lápices.
  - 1 Discapal de vidrio, en buen estado.
  - 2 Discapal de vidrio, deteriorados.

(Continuará)

### MOVIMIENTO EN LA ALCALDIA DEL DISTRITO CAPITAL

#### NACIMIENTOS

(Octubre 31)

Berta Díaz  
 Ignacio Carlos  
 Norma Joyce Julian  
 Victor Antonio Francia  
 Carlos Alberto Sánchez  
 Lambert Jude De Ville  
 Maximino Rangil González

#### DEFUNCIONES

(Octubre 31)

Modesta Allen  
 Cirilo Marcino  
 Heinrich Benecke  
 Clemente González  
 Bronilda Quintana  
 Alfonso Gutiérrez  
 Cleopatra Dowdy  
 Albertina Alveo de Rodríguez

### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

## AVISO OFICIAL

El importe de la publicación de un aviso o edicto en la Gaceta Oficial, debe adicionarse con el valor del número de ejemplares que el interesado necesite, a razón de cinco centésimos de balboa (B/. 0.05) por cada ejemplar.

PEDRO LOPEZ,  
 Jefe de la Sección de Ingresos  
 y Asesor de la Gaceta Oficial.

### CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXHIBEN:

Para Puerto Limón, C. R. y Puerto Barrios, Guat.	Oct. 31 "Española"	8 p.m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayana, Port-of-Spain, Trini. y Barbados	Oct. 31 "Antioqueña"	8 p.m.
Para Habana, Nueva York y Europa	Oct. 31 "Colombiana"	8 p.m.
Para Puerto Limón, C. R.	Nov. 1 "Simon Bolívar"	8 p.m.
Para Teja, Nueva Orleans, La y Nueva York	Nov. 2 "Tela"	8 p.m.
Para Nueva York, Dirección y Europa	Nov. 2 "Electra de Merik"	8 p.m.
Para Puerto Limón, C. R.	Nov. 4 "Caramanes"	8 p.m.
Para Puerto Cabello, Nir. y Nueva Orleans, La.	Nov. 4 "Catala"	8 p.m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayana, Port-of-Spain, Trini. y Barbados	Nov. 4 "Simon Bolívar"	8 p.m.
Para Kingston, Ja.	Nov. 4 "América"	8 p.m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta	Nov. 5 "Merced"	8 p.m.
Para Port-au-Prince, Haití	Nov. 5 "América"	8 p.m.
Para Kingston, Ja.	Nov. 5 "Bonaire"	8 p.m.
Para Habana, Nueva York y Europa	Nov. 8 "Santa Marta"	11 a.m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayana, Port-of-Spain, Martinique y Puerto-Rico, Guat.	Nov. "España"	8 p.m.

#### CENTRO Y SUR AMERICA

Para Buenaventura, Guayaquil, Pasto, Esmeraldas, Quito, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapo y Valparaiso	Oct. 31 "Honduras"	10 a.m.
Para San Juan de los Rios, Amacá, La Unión, y Acandía	Nov. 4 "Barrileta"	11 a.m.
Para Pastoremas, Curuma, La Libertad, Guantánima	Nov. 4 "Santa Cecilia"	11 a.m.
Para Buenaventura, Tumaco, Pastoremas, Bahía y Manía	Nov. 5 "Catala"	8 p.m.

#### CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIO

De Nueva York y Europa	Nov. 2 "América"
De Nueva York y Europa	Nov. 5 "América"
De Nueva Orleans, La.	Nov. 5 "Tela"
De Nueva York y Europa	Nov. 8 "América"

#### SERVICIO INTERIOR DESPACHO

Para Bocas del Toro	Nov. 1 "América"	8 p.m.
Para David, Progreso y Puerto Amambles	Nov. 1 "América"	8 p.m.
Para Bocas del Toro	Nov. 2 "América"	8 p.m.
Para Puerto Amambles, Progreso y David	Nov. 2 "América"	8 p.m.
Para y Centro de la República	Nov. 2 "América"	8 p.m.

#### SERVICIO EXTERIOR DESPACHO

De Europa, de la República	Nov. 2 "América"	8 p.m.
De Nueva York y Europa	Nov. 5 "América"	8 p.m.
De Nueva York y Europa	Nov. 8 "América"	8 p.m.

### NUOVO ITINERARIO DEL CORREO AEREO NAL.

#### VIAJE DE IDA

Sale de Panamá	6.30 a. m.
Llega a Aguadulce	7.20 a. m.
Sale de Aguadulce	7.30 a. m.
Llega a Santiago	7.55 a. m.
Sale de Santiago	8.00 a. m.
Llega a Las Lajas	8.40 a. m.
Sale de Las Lajas	8.45 a. m.
Llega a David	9.10 a. m.

#### VIAJE DE REGRESO

Sale de David	9.30 a. m.
Llega a Las Lajas	9.55 a. m.
Sale de Las Lajas	10.00 a. m.
Llega a Santiago	10.40 a. m.
Sale de Santiago	10.45 a. m.
Llega a Aguadulce	11.10 a. m.
Sale de Aguadulce	11.15 a. m.
Llega a Panamá	12.05 p. m.

Nota: Este nuevo itinerario registrará durante esta época de invierno para salvar el mal tiempo en la mañana y mientras se componga el campo de Chitré que está descontinuado hasta segunda orden por haberse dañado a causa de las fuertes lluvias.

### SERVICIO AEREO

Nuevo Itinerario (Permanente) de la P. A. A. I. y la P. A. N. A. G. R. J. A.  
 Efectivos el 1º de Diciembre de 1931

P. A. A. I. Despacho EXPRESO: Domingo y Miércoles.  
 Domingo: Recomendados a las 10 am. Ordinarios: a las 11 am.  
 Miércoles: Recomendados a las 2 pm. Ordinarios: a las 3 pm.  
 Para Estados Unidos (Via Miami Fla.) Jamaica, Cuba, Colombia, (Interior de Colombia via Barranquilla) Venezuela, (Curacao, A. H. Via Venezuela) Trinidad, B. W. I. (Norte del Brasil Via Trinidad).....  
 P. A. A. I. Despacho ORDINARIO, LUNES Y VIERNES.....  
 Recomendados a las 7 pm. Ordinarios a las 8 pm.....  
 Para David, Chitré, Centro América, México, Brownsville, Texas.  
 CORREO COMBINADO: Viernes solamente, a las mismas horas.  
 Para Puerto R. H. Puerto Barrios (Guatemala), Mérida Yucatán (Méx.) y Cuba, Veracruz (Méx.), (Via Miami, Fla.).....  
 P. A. N. A. G. R. J. A. Despacho Ordinarios: LUNES Y JUEVES.  
 Recomendados: a las 2 pm. Ordinarios: a las 3 pm.  
 Para (SUD AMERICA).....

NOTA: Los horarios son los mismos que están publicados.

### SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

#### CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

##### LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

#### SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 8 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao, Caracas, La Guayra, Maracaibo (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 8 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

#### SERVICIO EXPRESO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Lunes y Jueves a las 8 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Salinas, Guayaquil, Talara, Huesca, Chiclayo (Perú), Panamayo, Trujillo, Lima, Arequipa, Tarma, Ayacucho, Antioqueño, Arequipa, Santiago, Mendoza, Buenos Aires y Montevideo.

#### SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Teja, San Lorenzo (Honduras), Belice (Hond.), Veracruz (Méx.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.), Nueva York y Chicago (por esta vía).

#### SERVICIO POR LA COLOMBIO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 8.30 p. m. para Cartagena, Barranquilla, (interior de Colombia via Barranquilla), Suiza (Chiriquí), Buenaventura (interior de Sur de Colombia por esta vía).

#### LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Domingos de Uruguay, Argentina (Sur y Norte), Brasil y Colombia (Sur y del interior de Colombia) a las 11 am.  
 Los Martes de Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Brasil y Sur de Colombia.

Los Miércoles a las 11 am. de Europa, Salinas y Guayaquil, Huesca, Venezuela, Curacao y Trinidad.  
 Los Lunes de Colombia por la SCADTA.



# Sorteo Nº 711

## LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

### PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 20,000.00.....	B. 20,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	6,000.00.....	6,000.00
1 TERCER PREMIO de.....	3,000.00.....	3,000.00
18 APROXIMACIONES de.....	200.00 cada una.....	3,600.00
9 PREMIOS de.....	1,000.00 cada uno.....	9,000.00
90 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	5,400.00
900 PREMIOS de.....	20.00 cada uno.....	18,000.00

#### SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 50.00 cada una.....	900.00
9 PREMIOS de.....	100.00 cada uno.....	900.00

#### TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 40.00 cada una.....	720.00
9 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	540.00

1074

Total..... B. 68,060.00

PRECIO DEL BILLETE. B. 1.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

**EDICTO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capira, al público.

**HACE SABER:**

Que en poder del señor Huemobio M. de León, su hijo, de esta veindosa se encuentra depositada una vaca blanca, con un pedazo de color oscuro, las que se encontraban haciendo paradas dentro de sus propiedades sin que se conociera por la que el suscrito Alcalde Municipal del Distrito en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta días contados desde la fecha para que sirva de formal notificación a aquel que se considere con derecho sobre el mencionado semoviente, el que debe hacerlos valer dentro del término anotado, el que una vez vencido, se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal. Copia del presente edicto se mandará a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por el término de ley.

El Alcalde,

PEDRO LASSONDE A.

El Secretario,

Luis R. Franceschi.

30 vs.—27

**EDICTO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito, al público.

**HACE SABER:**

Que en poder del señor José Félix Espinosa, pariente de esta veindosa, se encuentra depositado un cordero de color blanco con un pedazo de color oscuro, el que se encuentra haciendo paradas dentro de sus propiedades sin que se conociera por la que el suscrito Alcalde Municipal del Distrito en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta días, para que

el que el suscrito Alcalde Municipal del Distrito en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta días, para que

Copia del presente edicto se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Alcalde,

PEDRO LASSONDE A.

El Secretario,

Luis R. Franceschi.

30 vs.—21

**AVISO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capira, al público.

**HACE SABER:**

Que en poder del señor Isidoro de León, de esta veindosa, se encuentra depositada una vaca colorada de seis (6) cuartas de alto, marcada a fuego con (JE) y tiene un retorcón del mismo color; este animal fue denunciado a este Despacho, por la señora Josefa S. de Quintero, por encontrarse hace más de un mes en un pasto de su propiedad, sin que se le haya dueño alguno.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Alcaldía, y copia de él se le envía al señor Jefe de la Sección de Tránsito, para su publicación en la Gaceta Oficial, por el término de treinta (30) días. Si vencido este término no se presentare ningún reclamo formal, el mencionado animal, se considerará como bien vacante y será rematado en pública subasta, por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Capira, Mayo 11 de 1932.

El Alcalde,

ABEL ORTEGA L.

El Secretario,

Felipe V. Vázquez C.

30 vs.—26

## BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1902

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
Y MIEMBRO DE LA  
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN  
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA  
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros, Expide Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE  
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN  
BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCIONES:  
POR TELEGRAFOS  
"BANCONAL"  
POR CORREO APARTADO 787

CLAVES EN USO:  
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

ENRIQUE LINARES  
GERENTE